# Anexo 1

# SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO PARA LA CREACIÓN DEL LOGOTIPO DEL DIVERESPAI, AÑO 2019

con DNI	en	calidad	de	del
 Datos del centro:			Fteléfono	

Solicita que los trabajos realizados por los y las alumnos que a continuación se indican, sean admitidos en el Concurso para la creación del Logotipo del Diverespai, año 2019/2020, convocado por el Departament d'Esports i Joventut del Consell Insular d'Eivissa:

Curso	Núm. de trabajos

Se adjuntan a la siguiente solicitud de participación,	1, los trabajos realizados por el alumnado
junto con las autorizaciones de participación (anexo	0 3)

Eivissa,	d	 	de	2019
	(firma)			

#### POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consell, de 27 de abril de 2016, en relación con la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales ya la libre circulación de estos datos (DOUE 04.05.2016), y en el resto de legislación vigente en esta materia, se le informa que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consell Insular d'Eivissa con el fin de tramitar las solicitudes de este premio y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarla para ninguna otra finalidad distinta a la mencionada. Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (seu.conselldeivissa.es) o presencial, según corresponda, al Consell Insular d'Eivissa, av. de España, 49, 07800 Eivissa. Asimismo, tienen el derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

#### **CONSELL INSULAR D'EIVISSA**

#### Anexo 2

# PERMISO DE PUBLICACIÓN DEL LOGOTIPO

Firmado por el padre/madre/tutor/a:	Firmado por el alumno/a
Eivissa, de 2019	
El Sr./La Sra. (nom i linatges)con DNI, como padre/madre/tutor/a, au apellidos del participante)del concurso para la creación del logotipo del Diverespad'Eivissa a la publicación de su trabajo con el nombre del/ de	utorizo que (indique el nombre y como ganador/a ai, autoriza al Consell Insula
AUTORIZACIÓN PARA MENORES DE EDAD:	

#### **POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consell, de 27 de abril de 2016, en relación con la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales ya la libre circulación de estos datos (DOUE 04.05.2016), y en el resto de legislación vigente en esta materia, se le informa que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consell Insular d'Eivissa con el fin de tramitar las solicitudes de este premio y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarla para ninguna otra finalidad distinta a la mencionada. Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (seu.conselldeivissa.es) o presencial, según corresponda, al Consell Insular d'Eivissa, av. de España, 49, 07800 Eivissa. Asimismo, tienen el derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

**CONSELL INSULAR D'EIVISSA** 

# Anexo 3. CONCURSO DE CREACIÓN DEL LOGOTIPO DIVERESPAI PARA ALUMNOS DE PRIMARIA

LINIMANIA
CONCURSO LOGOTIPO DIVERESPAI 2019/2020

Núm. de trabajo:

#### Anexo 4

### Concurso del Logotipo Diverespai 2019/2020

Declaración responsable a rellenar por el padre, madre o tutor del ganador o ganadora

Nombre:	
NIF:	

Hago la siguiente declaración responsable al Consell Insular d'Eivissa:

- 1. Reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para poder optar a un premio convocado por esta Corporación y no incurre en ninguna de las circunstancias de prohibiciones que prevé el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, para ser beneficiario / a, en relación con el artículo 10 del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones, y se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores condiciones durante el periodo de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio, y en el caso de que haya alguna variación, a comunicarlo a esta administración.
- 2. Conozco y me compromete a cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 11 del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones, en relación con el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
- 3. Conozco y acepto las bases de este premio.
- 4. Me encuentro al corriente de las obligaciones tributarias ante la Administración tributaria (estatal y autonómica), frente a la Seguridad Social y ante la hacienda del Consell Insular d'Eivissa, según lo establecido en la normativa vigente (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas) para obtener el reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio; dispongo de la documentación que así lo acredita, y la pongo a disposición de la administración cuando me sea requerida; asimismo, se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el periodo de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio, y en el caso de que haya alguna variación, a comunicarlo a esta administración en el plazo no superior a tres días.
- 5. La obra no ha estado publicada en ningún formato ni premiada en otros concursos.
- 6. Tengo conocimiento que el falseamiento de los datos contenidos en la solicitud que formula o cualquiera de mis documentos (anexos y/o documentación presentada) supondrá la obligación de reintegrar el premio obtenido y la pérdida del derecho a obtener este premio a las convocatorias de los años 2020 y 2021, a los efectos previstos en el régimen de sanciones establecido en los artículos 59 y siguientes de la mencionada Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

comprobar que Social, con la	ue me encuentro al corriento a Hacienda estatal y autonó	civissa a acceder a la información necesaria para e de las obligaciones tributarias con la Seguridad ómica y con el Consell Insular d'Eivissa. En este ativos junto con la solicitud de la ayuda.
Eivissa,	d	_ de 20
	(Firma)	

#### **POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consell, de 27 de abril de 2016, en relación con la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales ya la libre circulación de estos datos (DOUE 04.05.2016), y en el resto de legislación vigente en esta materia, se le informa que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consell Insular d'Eivissa con el fin de tramitar las solicitudes de este premio y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarla para ninguna otra finalidad distinta a la mencionada. Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (seu.conselldeivissa.es) o presencial, según corresponda, al Consell Insular d'Eivissa, av. de España, 49, 07800 Eivissa. Asimismo, tienen el derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

# **CONSELL INSULAR D'EIVISSA**